

**JOSÉ MARÍA MORELOS PIDE SE DECLARE VACANTE
LA CAPELLANÍA DE SU BISABUELO**

VALLADOLID, JULIO 13 DE 1790⁶

Don José María Morelos y Pavón, originario y vecino de esta ciudad, en los autos de la capellanía que con el principal de cuatro mil pesos mandó fundar don Pedro Pérez Pavón, y parece ha quedado sólo en el de dos mil y ochocientos, su estado supuesto, y como más haya lugar en derecho, ante vuestra señoría parezco y digo que el último capellán de dicha capellanía lo fue don José Antonio Conejo, quien según consta de la certificación que juro y debidamente presentó en diciembre del próximo pasado año de ochenta y nueve contrajo matrimonio, por cuya causa ha vacado este beneficio y hallándome yo en actitud de poderlo obtener, con el preciso objeto de ascender al estado eclesiástico, a que he sido inclinado desde mis primeros años, por ser pariente inmediato del fundador y estar estudiando gramática, según que todo lo haré constar a su tiempo, suplico a la integridad de vuestra señoría se digne de declarar vacante dicha capellanía, mandando en su consecuencia se fijen edictos convocatorios con apercibimiento y señalamiento de estrados, y que, pasado su término, se me entreguen los autos para pedir lo que convenga. En cuyos términos, a vuestra señoría suplico se digne de mandar hacer como pido, que es justicia. Juro en forma, etc.

⁶ Guzmán, *Morelos*, 1948, pp. 169-170; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 6, pp. 88-89.

José María Morelos y Pavón, Licenciado José María de Lira y Bustamante [rúbricas]

[Al margen] Valladolid y julio 13 de 1790.

Dése cuenta con los autos a que toca. Así el señor doctor don Juan Antonio de Tapia, gobernador, provisor y vicario general de este obispado e interino juez de testamentos y capellanías, por ausencia del señor don Manuel Abad Queipo, que lo es en propiedad, lo proveyó, mandó y rubricó. Doy fe.

R. [rúbrica]

Pide se declare vacante la capellanía que expresa, que se fijen edictos y que pasado su término se le entreguen los autos.

Ante mí, Dionisio García de Carrasquedo, notario público [rúbrica]